

## MODELO DE AUTO BAREMACIÓN DE MÉRITOS

**Procedimiento:** Provisión en propiedad de 1 plaza de Inspector o Inspectora de la Policía Local- (OEP 2021).

**Nombre y apellidos:** \_\_\_\_\_

**DNI:** \_\_\_\_\_

**Fase de concurso.** Puntuación **máxima 40 puntos** (La fecha de referencia para hacer todas las valoraciones es la de la finalización del plazo para presentar la solicitud de instancias, y los méritos presentados deben acreditarse mediante un certificado expedido por la Administración correspondiente en cada caso.)

1) SERVICIOS PRESTADOS. Puntuación máxima 12 puntos	Doc. N.º	Meses	Puntos
1.1) Por cada mes completo de servicios prestados y reconocidos como funcionario de la policía local en cualquier categoría de policía local de la Comunitat Valenciana: 0,084 puntos.			
1.2) Por cada mes completo de servicios prestados y reconocidos como auxiliar de policía o agente de movilidad urbana: 0,025 puntos.			
<b>SUBTOTAL 1)</b>			

2) TITULACIONES ACADÉMICAS. Puntuación máxima 5 puntos	Doc. N.º	Puntos
Se valorará la titulación académica de nivel superior al exigido para el ingreso en la categoría a la que se accede, o de una segunda de igual nivel, siempre que no sea la utilizada para el ingreso en dicha categoría.		
2.1) Técnico Superior: 1 punto		
2.2) Títulos propios universitarios, relacionados con las áreas de policía, seguridad, emergencias, salvamento, ciencias forenses, criminología, violencia de género, diversidad sexual y de género, delitos de odio y formación sanitaria relacionada con la función policial, con carga lectiva mínima de 1.800 horas, y una duración mínima de tres cursos académicos: 2 puntos		
2.3) Grado: 3 puntos		
2.4) Licenciatura, ingeniería superior, arquitectura o máster: 4 puntos		
2.5) Doctorado: 5 puntos		
<b>SUBTOTAL 2)</b>		

3) CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS. Puntuación máxima 5 puntos	Doc. N.º	Nivel Acreditado	Puntos
<b>3.1) Conocimientos orales y escritos de valenciano. Puntuación máxima 4 puntos.</b> (Sólo se valorará el certificado de mayor nivel)			
A1: 0,50 puntos			
A2: 1 punto			
B1: 1,5 puntos			
B2: 2 puntos			
C1: 2,5 puntos			
C2: 3,5 puntos			
a) Certificado de conocimientos de lenguaje administrativo, b) Certificado de capacitación técnica de corrección de textos c) Certificado de capacitación técnica de lenguaje en los medios de comunicación. (La puntuación se acumula, con una puntuación de 0,50 puntos por cada uno de ellos, a la del certificado de nivel de valenciano que se acredite)			

<b>3.2) Conocimientos de idiomas no nacionales. Puntuación máxima 1 punto.</b> (Sólo se valorarán los certificados correspondientes a dos idiomas distintos)	<b>Doc. N.º</b>	<b>Nivel Acreditado</b>	<b>Puntos</b>
1º de A2: 0,01 puntos 2º de A2 Certificado Nivel A2: 0,02 puntos			
1º de B1: 0,06 puntos 2º de B1 Certificado Nivel B1: 0,08 puntos			
1º de B2: 0,10 puntos 2º de B2 Certificado Nivel B2: 0,30 puntos			
1º de C1: 0,50 puntos 2º de C1 Certificado Nivel C1: 0,70 puntos			
1º de C2: 0,80 puntos 2º de C2 Certificado Nivel C2: 1 punto			
<b>SUBTOTAL 3)</b>			

<b>4) CURSOS DE FORMACIÓN. Puntuación máxima 15 puntos.</b> (Sólo impartidos en el IVASPE u homologados por el mismo)	<b>Doc. N.º</b>	<b>N.º cursos</b>	<b>Puntos</b>																					
<b>4.1) Cursos de mínimo 20 horas:</b>																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><u>Nº. horas</u></th> <th style="text-align: left;"><u>Asistencia</u></th> <th style="text-align: left;"><u>Aprovechamiento</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 20 a 50</td> <td>0,25 puntos</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 51 a 100</td> <td>0,50 puntos</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>De 101 a 150</td> <td>0,70 puntos</td> <td>1,4 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 151 a 200</td> <td>0,90 puntos</td> <td>1,8 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 201 a 250</td> <td>1,15 puntos</td> <td>2,3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Más de 250</td> <td>1,4 puntos</td> <td>2,8 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Nº. horas</u>	<u>Asistencia</u>	<u>Aprovechamiento</u>	De 20 a 50	0,25 puntos	0,50 puntos	De 51 a 100	0,50 puntos	1,00 punto	De 101 a 150	0,70 puntos	1,4 puntos	De 151 a 200	0,90 puntos	1,8 puntos	De 201 a 250	1,15 puntos	2,3 puntos	Más de 250	1,4 puntos	2,8 puntos			
<u>Nº. horas</u>	<u>Asistencia</u>	<u>Aprovechamiento</u>																						
De 20 a 50	0,25 puntos	0,50 puntos																						
De 51 a 100	0,50 puntos	1,00 punto																						
De 101 a 150	0,70 puntos	1,4 puntos																						
De 151 a 200	0,90 puntos	1,8 puntos																						
De 201 a 250	1,15 puntos	2,3 puntos																						
Más de 250	1,4 puntos	2,8 puntos																						
<b>4.2) Jornadas, conferencias, seminarios o acciones formativas impartidas por el IVASPE o con su colaboración, cuyo número de horas no llegue a 20, se sumará el número de horas de los certificados aportados y se computarán de la siguiente forma:</b>	<b>Doc. N.º</b>	<b>N.º horas</b>	<b>Puntos</b>																					
-Por cada certificado de aprovechamiento: 0,005 puntos por hora.																								
-Por cada certificado de asistencia: 0,0025 puntos por hora.																								
-Por cada certificado de impartición de cursos: 0,0075 puntos por hora.																								
<b>SUBTOTAL 4)</b>																								

<b>5) PREMIOS, DISTINCIONES Y CONDECORACIONES. Puntuación máxima 2 puntos</b>	<b>Doc. N.º</b>	<b>Puntos</b>
Por cada condecoración o distinción de las previstas en la normativa de la Generalitat Valenciana:		
a) Condecoraciones al Mérito Policial: 1 punto.		
b) Condecoraciones a la Dedicación a la Función Policial: 0,75 puntos.		
c) Felicitaciones públicas: 0,25 puntos.		
Por condecoraciones concedidas por otras Administraciones Públicas, distintas a las anteriores, como reconocimiento a la loable, extraordinaria y meritoria actuación policial:	<b>Doc. N.º</b>	<b>Puntos</b>
a) A título individual, 0,25 puntos por cada uno de ellos.		
b) A título colectivo la puntuación será de 0,15 puntos para cada uno de ellos.		
Por premios, distinciones, felicitaciones o menciones concedidas por otras Administraciones Públicas como reconocimiento a la loable, extraordinaria y meritoria actuación policial a título individual, 0,05 puntos por cada uno de ellos.		
<b>SUBTOTAL 5)</b>		

<b>6) OTROS MÉRITOS. Puntuación máxima 1 punto.</b>	<b>Doc. N.º</b>	<b>Puntos</b>
La asistencia a conferencias, jornadas, seminarios y demás actividades formativas relacionadas con la actividad policial y organizadas por una institución o administración pública, debidamente acreditada y no valorada en los apartados anteriores, se valorarán a 0,10 puntos por actividad hasta un máximo de 0,5 puntos		
La intervención como ponente en conferencias y seminarios relacionados con la actividad policial, y reconocida por el IVASPE, se valorará también hasta un máximo de 0,5 puntos.		
Las publicaciones relacionadas con la función policial se valorarán a 0,10 puntos por publicación hasta un máximo de 0,5 puntos.		
<b>SUBTOTAL 6)</b>		

<b>TOTAL VALORACIÓN MÉRITOS (1+2+3+4+5+6) (Máximo 40 puntos)</b>	<b>Puntos</b>
--	---------------

Firma de la persona aspirante